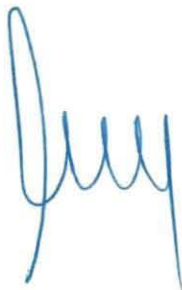




Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.

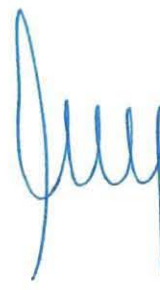
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión



Cuarto Trimestre 2024

## Contenido

Introducción.....	1
Actividades.....	2
Objetivos alcanzados.....	4
Directrices y actividades a futuro.....	5





## Introducción

La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), presenta el Informe de Cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Uso de Recursos Públicos en Materia de Difusión en Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024.

Este informe se presenta en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Comunicación Social, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, relacionados con las actividades de comunicación social, así como a las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por la Junta Administrativa mediante el acuerdo IECM-JA015-2024.

Como se puede constatar, el Informe refleja que, en el ejercicio de los recursos públicos, se han observado los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas que exige la normativa.

Durante el Cuarto Trimestre de 2024, se realizó la difusión de la Convocatoria a las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociaciones Civil o Agrupación Política, interesadas en constituirse en partido político local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025-2026 y la Convocatoria a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse en Agrupación Política Local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025.

La contratación que se realizó procuró obtener un adecuado equilibrio entre la calidad del servicio contratado y el precio pactado, bajo las premisas de economía, mediante la cual se adquirió un servicio en la cantidad y calidad adecuados; eficiencia, para obtener el costo mínimo y más conveniente, y efectividad, para lograr los resultados deseados. En la



orden de inserción, se incorporó, oportunamente, la justificación e investigación de mercado respectivo, sustentando el gasto eficiente, que generó racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos.

## Actividades

Durante el periodo octubre-diciembre de 2024, la UTCSyD atendió las necesidades de difusión institucionales; para ello, fundamentó su actuar en el cumplimiento de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la institución, entre las que se encuentran: diseñar, producir y difundir las acciones para fortalecer la imagen institucional y consolidar la comunicación institucional; llevar a cabo la difusión integral de las actividades institucionales; planear, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones que permitan el constante suministro de información institucional a los diferentes medios de comunicación; presupuestar y atender las solicitudes de inserciones y encartes en medios impresos e Internet que se requieran para difundir las actividades del IECM y gestionar su publicación; coadyuvar con perspectiva de género y no sexista en el diseño y aplicación de estrategias y campañas de promoción del voto, de difusión de la cultura democrática y de participación ciudadana, de manera incluyente no discriminatoria con respecto a los derechos humanos.

La planeación, elaboración y remisión de órdenes de inserción, así como el seguimiento de los servicios contratados, se realizó con apego a los *Lineamientos generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, internet y redes sociales*, así como con el Procedimiento para la Publicación de inserciones institucionales en medios de comunicación impresos, electrónicos, virtuales, en Internet y Redes Sociales (IECM-JA124-23). Asimismo, se enmarcó en los márgenes que establece el *Catálogo de Medios Impresos, Digitales, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales 2024*, aprobado mediante el Acuerdo IECM-JA021-24, adoptado el 15 de febrero de 2024.



**Informe de Cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Uso de los Recursos Públicos en Materia de Difusión en Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales.**

En el cuarto trimestre de 2024, se elaboraron un total de cuatro órdenes de inserción, todas ellas para difundir la Convocatoria para la constitución de partidos políticos locales en la Ciudad de México y la Convocatoria a las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política, interesadas en constituirse en partido político local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025-2026 y la Convocatoria a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse en Agrupación Política Local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025. Las órdenes de inserción generadas se realizaron en ejercicio de las atribuciones de la UTCSyD y en el siguiente cuadro se explica el concepto difundido.

<b>No. de Orden de Inserción</b>	<b>Medios Impresos</b>	<b>Campaña</b>
<b>78</b>	<b>Milenio Diario</b>	Convocatoria a las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política, interesadas en constituirse en partido político local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025-2026.
<b>79</b>	<b>El Universal</b>	Convocatoria a las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política, interesadas en constituirse en partido político local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025-2026.
<b>80</b>	<b>El Heraldo de México</b>	Convocatoria a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse en Agrupación Política Local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025.
<b>81</b>	<b>24 horas</b>	Convocatoria a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse en Agrupación Política Local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025.

En acatamiento al mandato de rendir los informes correspondientes al ejercicio racional y eficaz del uso de recursos públicos, se evidencia en el siguiente cuadro el uso y destino



de las erogaciones efectuadas. A continuación, se muestra la información de las órdenes de inserción del periodo.

No. de inserción	Medios Impresos	Fecha/Periodo de publicación	Tamaño	Inversión
78	Milenio Diario	11/12/2024	Robaplana Grande B/N (Base 19.6, Altura 25.2).	\$60,000.00
79	El Universal	11/12/2024	1/2 plana, Estándar, Horizontal (Base 29, Altura 25.6) o Vertical (Base 14.25, Altura 51.62).	\$74,610.00
80	El Heraldo de México	23/12/2024	Robaplana / Tabloide (Base 20.36, Altura 27.88).	\$57,339.82
81	24 horas	23/12/2024	1/2 plana, Estándar Vertical (Base 13.0, Altura 37.4).	\$58,000.00

## Objetivos alcanzados

Durante el periodo que se reporta, se informó de las actividades institucionales realizadas para promover el involucramiento, apoderamiento y participación de la ciudadanía en los actos preparatorios sobre la Convocatoria a las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política, interesadas en constituirse en partido político local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025-2026 y la Convocatoria a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse en Agrupación Política Local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025. Por lo tanto, se procuró la utilización de recursos públicos conforme a las directrices institucionales, observando las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024.



Informe de Cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Uso de los Recursos Públicos en Materia de Difusión en Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales.

## **Directrices y actividades a futuro**

La UTCSyD continuará desplegando distintas acciones para procurar el mayor conocimiento e involucramiento de las actividades del Instituto Electoral de la Ciudad de México.